

JOSÉ GREGORIO HERNÁNDEZ

Colprensa

Vacuna, información e interés público

Como lo hemos recordado varias veces, la Constitución de 1991 (Art. 20) ha definido como derecho fundamental el que tiene toda persona a buscar, recibir y difundir información veraz e imparcial. Por su parte, el artículo 13 de la Convención Americana de Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica) señala que toda persona es titular de la "libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección".

Como ha sostenido la Corte Constitucional, el de información es un derecho fundamental "de doble vía". Para la Corte, en el actual ordenamiento se amplió considerablemente la concepción jurídica al respecto, de suerte que ya no solo se garantiza un derecho de transmisión de informaciones -propio de la actividad periodística-, sino que "cobija las actividades de investigación, y obtención de informaciones, así como el derecho de recibirlas, a la vez que el de difundirlas, criticarlas, complementarlas y sistematizarlas" (Sentencia T-512/92). Se debe considerar, según ese criterio, tanto un sujeto activo de la información -el que la emite- como unos sujetos pasivos de ella -quienes la reciben-. Y la Constitución Política protege por igual el derecho del primero a transmitir o difundir la información, y el de los segundos a recibirla, no de cualquier manera, sino cualificada por el Constituyente como "veraz e imparcial". Lo garantizado constitucionalmente no es una posibilidad formal de acceso y recepción de datos, informes o noticias, sino la certeza de que esos contenidos se ajusten a la

verdad objetiva y completa, y estén libres de manipulaciones, distorsiones o mutilaciones.

Toda la población tiene derecho a recibir esa información veraz e imparcial. Y, desde luego, las autoridades están obligadas a entregarla -con esas características- sobre los asuntos que la afectan o la puedan afectar; aquello que le importa como colectividad, es decir, lo que constituye el interés público. Interés que se puede referir a los más variados asuntos; a todos aquellos inherentes a la convivencia, al ejercicio de los derechos, al cumplimiento de los deberes y a la forma en que se conducen los destinos de la comunidad.

En estos días de pandemia resulta obvio que el principal interés de todos -y, por tanto, una función primaria y esencial del Estado y de las autoridades- guarda relación con los derechos a la vida, a la salud y a la integridad. Por lo tanto, siendo público ese interés, toda la comunidad tiene derecho a exigir información veraz e imparcial, suministrada oportunamente por parte de quienes tienen a cargo las decisiones, gestiones y actuaciones que tocan con aquél. Por ello, extraña que, en lo referente a la vacuna contra el coronavirus, exista hoy tanto misterio y confidencialidad, tanta confusión y un verdadero caos informativo -generado desde el mismo Gobierno- sobre la actividad administrativa correspondiente, que debería ser pública y transparente.

Tal información no pretende ingresar en los secretos industriales, ni en las fórmulas científicas, a cuyo respecto se haya pactado confidencialidad. Se trata de todo lo atinente al más elemental interés público y, por ende, no confidencial.



PERSONAJE DEL DÍA

Felipe Bayón, presidente de Ecopetrol, quien anunció que la oferta no vinculante que presentaron para adquirir la participación que tiene el Gobierno Nacional en ISA hace parte de la estrategia de transformación de la empresa, alineada con la electrificación de las economías, la descarbonización y la transición energética.



FRASE DEL DÍA

“Las condiciones del plan no permitirán escoger la vacuna, como este es un efecto de acción colectiva, donde al vacunar protegemos a los demás... sería muy difícil de implementar”



Fernando Ruiz, ministro de Salud.

ALEXÁNDER ARCINIEGAS

politicainternacional1648@gmail.com



Egipto 10 años después de la Primavera Árabe

La primavera llegó a Egipto, pero duró poco. Hace una década durante la Primavera Árabe, el Cairo y la Plaza Tahrir, eran una vorágine que inspirada en Túnez, estremecía la geopolítica de Oriente Medio.

El abuso policial y la corrupción en que por 30 años sostuvieron la dictadura de Hosni Mubarak, cercana a Israel y dócil a los intereses occidentales, catalizó las intensas manifestaciones populares iniciadas el 25 de enero de 2011, en las que los jóvenes, sin ninguna perspectiva de futuro, asumieron la vanguardia para buscar un país con "pan, libertad y justicia".

A pesar de la represión de Mubarak quien se comparaba con los faraones, la ira de su pueblo movilizó gracias a las incipientes redes sociales, lo sacó del poder una noche de febrero al perder también, la lealtad de los militares y de Washington. Para una sociedad esperanzada y eufórica este era el primer paso hacia un nuevo comienzo.

Pero toda gran revolución enfrenta una contrarrevolución violenta. Hoy la política ha vuelto a ser un tabú y los egipcios viven entre la frustración y el exilio. Otro militar, el exministro de Defensa Abdulfatah Al Sisi tomó el poder en 2013 clausurando el paréntesis democrático que significó la elección de Mohamed Morsi en 2012. Morsi sería una de las víctimas del general que ha sumergido al país en una situación peor que la de hace 10 años.

La economía es un desastre y con Al Sisi ocurrió una regresión autoritaria como lo muestran sus 60.000 prisioneros políticos; miles de desaparecidos, torturados y el aumento dramático de la pena de muerte. Al igual que Mubarak, el general controla los poderes del Estado, impone la censura y tiene el apoyo de líderes occidentales como Macron o Trump.

Sin embargo, su prepotencia y hostilidad a los derechos de los egipcios lo llevará a correr la misma suerte del "faraón". El espíritu de la primavera egipcia y los sueños de una generación de jóvenes siguen ahí esperando la hora histórica para volver a emerger definitivamente, la tradición autoritaria de su país.

“El espíritu de la primavera egipcia y los sueños de una generación de jóvenes siguen ahí esperando la hora histórica para volver a emerger”

LA IMAGEN DEL DÍA



Marco Valencia / VANGUARDIA

Educadores de Santander señalan que se han entregado lavamanos portátiles en colegios públicos que ni siquiera cuentan con suministro de agua. Manifiestan que, más allá de la entrega de tapetes desinfectantes, para garantizar un regreso seguro a las aulas se requieren inversiones en infraestructura educativa en sedes que tienen serios problemas estructurales.

VÍCTOR SOLANO

@Solano



Salud física en casa

Todos los años, para los gimnasios, el mes de enero venía siendo uno de los mejores. Luego de las pecaminosas y succulentas comilonas de diciembre, miles acudían arrepentidos a estos templos de la cultura física con la ilusión de bajar de peso. Enero es el mes de los propósitos, más plenos de fe que de disciplina.

El problema no es prometer, sino cumplir. Si usted fue uno de los que en los primeros días de enero con todo el sentimiento de culpa se juró a sí mismo, taladrando la mesa con el dedo índice repitiendo: "Este año sí" y aún no ha empezado, todavía puede redimirse y comenzar. Los gimnasios que son responsables y profesionales siempre serán los mejores lugares para que con toda la orientación y los equipos necesarios, los usuarios puedan mejorar su estado físico.

No obstante, ya no son la única alternativa. Durante la pandemia hubo una explosión de servicios virtualizados de clases por parte de gimnasios y de escuelas de deportes, pero también de aplicaciones móviles con ejercicios sugeridos y hasta de tutorías personalizadas en sus versiones pagadas.

Personalmente descubrí aplicaciones como 'Ejercicios en casa' en la que hay rutinas para desoxidar el cuerpo si se vie-

“No hay excusas cuando la tecnología facilita tanto las cosas, pero la disciplina es el software mental que usted no debe dejar de actualizar.”

ne de un largo sedentarismo (muy posible en estos meses anteriores) y que trae, además, ejercicios segmentados por partes del cuerpo y con metas que el usuario debe ir cumpliendo. Una voz va orientando las series y repeticiones y se puede llevar un estricto control de las rutinas realizadas, así como del peso corporal.

Así mismo uso aplicaciones como 'My-MapRun' en la que con conexión a GPS se va trazando un mapa por las calles en las que el usuario va trotando y mostrando diferentes indicadores de altitud, velocidad promedio, conteo de pasos y ritmo cardíaco, entre otros. Si quiere también hay hasta de Yoga facial para ejercitar cada músculo del rostro.

Así como éstas hay otras decenas, muchas de ellas gratuitas para ejercitarse con cuidado. No hay excusas cuando la tecnología facilita tanto las cosas, pero la disciplina es el software mental que usted no debe dejar de actualizar.

MARCELA PABÓN

Comité Transparencia por Santander



Los mismos de siempre

“fueron adjudicados los contratos para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar en 82 municipios de Santander, a contratistas, en su mayoría, ya conocidos.”

El pasado 18 de enero, fueron adjudicados los contratos para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar en 82 municipios de Santander, a contratistas, en su mayoría, ya conocidos.

Para el lote 1, se eligió a U.T Multisander 2021. Uno de sus integrantes es Ultramatic Ltda, conocido por haber sido parte del operador del PAE de la Gobernación y de Girón en años anteriores. Según consta en su certificado de existencia y representación legal, dentro de sus socios se encuentra Ecoservir SAS, empresa que curiosamente adicionó a su objeto social el suministro de complementos alimentarios escolares en junio de 2017, ganándose el contrato del PAE Gobernación en agosto de ese mismo año, como parte de una unión temporal. Desde ese momento, Ecoservir, ha sido parte ejecutor del programa PAE en la Gobernación, Girón, Piedecuesta y Norte de Santander.

Los demás integrantes del contratista para el lote 1, son empresas de Norte de Santander, entre las cuales se encuentra Corporación Social Buen Corazón, anteriormente bajo el nombre de corporación Tanai Jawa, fue ejecutora en 2016 del PAE en Norte de Santander, en medio de quejas por el suministro de alimentos en mal estado, según lo dio a conocer el diario La Opinión el 26 de abril de 2016. Igualmente ha figurado dentro de indagaciones por parte de la Procuraduría, por supuestas irregularidades en convenios firmados con la Gobernación de Norte de Santander y con Alcaldía de Floridablanca. En 2017, Tanai Jawa, junto con Ecoservir, hicieron parte de la U.T Alimentando Santander, contratista adjudicatario del PAE Santander, cuyos proveedores se encadenaron frente a la gobernación por falta de pago.

Ahora bien, para la zona 2, fue escogida la empresa LE & VE ALIMENTOS MACSOL SAS, la cual en el 2020 fue adjudicataria del PAE Santander, como parte de la U.T Siempre Adelante S3, en la cual también se encontraba Ecoservir. LE & VE ALIMENTOS MACSOL SAS es ampliamente reconocido en el departamento del Cesar, al haber parte de las uniones temporales ganadoras de Contratos PAE entre 2016 y 2019 y ha aparecido en investigaciones de la SIC por presuntas presiones y maniobras jurídicas irregulares en procesos licitatorios, según lo informó el periódico El Tiempo en su publicación de unidad investigativa el 09 de julio 2018.

Razones de más para continuar con la lupa puesta en el PAE.